

CARTUCHO CONTRA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS GR -D103



202802013



DESCRIPCIÓN

Es un cartucho diseñado para protección respiratoria en atmósferas conteniendo una concentración no mayor a 1000 ppm de Vapores Orgánicos y gases ácidos, 10 ppm de cloro, 50 ppm de Acido Clorhídrico, 50 ppm de dióxido de Azufre. Es de fácil colocación. No afecta la visibilidad del usuario. Trae integrado un filtro para partículas y neblinas sin aceite con una eficiencia del 95%. Le puede ser adaptado un retenedor para pre filtro. Entrada tipo bayoneta.

COLOR

Amarillo.

PRESENTACIÓN

Paquete de 2 piezas.

APLICACIÓN

Algunos vapores orgánicos, gases ácidos, cloro, cloruro de hidrogeno, sulfuro de hidrogeno, (escape), dióxido de azufre, partículas y neblinas tóxicas con LMPE-PPT para 8hrs no menor a 0.05 mg/m³ (NOM-010-STPS-2000).

LIMITACIONES

Atmósferas con una concentración mayor a 1000 ppm de VO, 10 ppm de cloro, 50 ppm de Acido Clorhídrico, 50 ppm de dióxido de Azufre. No debe usarse en atmósferas con menos del 19.5% de Oxígeno.

NORMATIVIDAD

Cumple con:

- **NOM-116-STPS-2009**

Seguridad-Equipo de protección personal- Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.

- **NMX-S-054-SCFI-2013**

Seguridad - Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas - Especificaciones y métodos de prueba.

- **NOM-010-STPS-2000**

Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

CAPACIDAD DE ADSORCIÓN DEL CARBÓN ACTIVADO

Retiene todo tipo de vapores y gases ácidos y todo tipo de vapores y gases orgánicos cuyo peso molecular sea mayor a 60.

RECOMENDACIONES Y CUIDADOS

- El equipo de seguridad se debe inspeccionar antes de ser usado, para descartar defectos de fábrica.

ACLARACIONES

La información contenida en esta ficha es una guía para asistir al usuario en la correcta selección de su equipo de protección. **Es responsabilidad del usuario y no del fabricante o distribuidor** determinar si el equipo es apto para el trabajo a desarrollar.